



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA

Versión: 01

RESOLUCIÓN DE GERENCIA

No. 004

(Mayo 18 de 2017)

Fecha: Abril 7 de 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LA CAJA MENOR DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP PARA LA VIGENCIA 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA SU MANEJO Y ADMINISTRACIÓN”

El Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP**, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Acuerdo N° 001 del 03 de abril de 2017 artículo 16 numeral 5 emanado de la Alcaldía del Municipio de Pereira, y

CONSIDERANDO

Que dentro de la autonomía administrativa y financiera que establece la Ley 489 de 1998, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, tienen competencia y son las directamente responsables de establecer, si ameritan constituir y reglamentar cajas menores para el manejo de algunos de sus recursos.

Que dadas las necesidades de compras menores, gastos necesarios, urgentes e inaplazables para el buen funcionamiento de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP**, se hace necesario constituir la Caja Menor dentro de los **parámetros** establecidos en el Decreto 043 del 11 de enero de 2017 emitido por la Alcaldía Municipal de Pereira.

Que la Caja Menor se constituye para cada vigencia fiscal mediante Acto Administrativo suscrito por el Jefe de la Entidad, en el cual se indica claramente la finalidad y clase de gastos que se puede cubrir con estos dineros.

Que la Entidad debe determinar el manejo de caja menor, responsable, cuantía, destinación, prohibiciones, apertura de libros, legalización, reembolsos, cancelación de la caja menor y los mecanismos de administración de estos dineros (cuenta corriente, cuentas de ahorro o efectivo).

Que la Caja menor funcionará contablemente como un fondo fijo.

Que el responsable de la caja menor deberá adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que compete adelantar a la oficina de Control Interno.

Que en la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP** se requiere efectuar gastos de menores cuantías, con cargo a los rubros comprometidos en Gastos Generales, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la Entidad.